

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	VALPARAÍSO
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC) DE LIMACHE
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	FLAVIO GRONDONA
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	03 DE MAYO DE 2022
FECHA DE VISITA:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	06 DE OCTUBRE DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIERREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
PABLO DROPELMANN CUNEO	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	NO FIRMA
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
MARCELA AEDO RIVERA	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
NATALIA BARRIGA SANTIS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	
ORLANDO CARVALLO CARVALLO	FUNDACIÓN TIERRA DE ESPERANZA	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	

JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	NO	NO FIRMA
SOLEDAD VARGAS OSSA	SEREMI DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	NO FIRMA
EVELYN LEYTON FUENTES	DEPROV QUILLOTA - PETORCA	EDUCACIÓN	SÍ	NO FIRMA
UNICEF	UNICEF			INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Las plazas instaladas son 120 plazas, distribuidos en 12 casas, conforme a la segmentación realizada de las y los jóvenes.
La población actual es de 49 personas: hombres: 45; mujeres: 4. No hay población trans.
Se mantiene en protocolo COVID, con las adecuaciones de las medidas sanitarias para generar burbujas sanitarias en cada casa, si fuese necesario conforme a instrucción de la Seremi de Salud.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No, no hay traslados por descongestión COVID.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, ya que hay 49 jóvenes.
--

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No aplica.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Población femenina y masculina; por medida cautelar o sanción; mayores y menores de edad; dentro de esos rangos, por perfiles alto, medio y bajo; conflictos con otros jóvenes del centro.

- Casa 1 (CRC, Hombres, mayores de edad): 5 Jóvenes.
- Casa 2 (CRC, Hombres, menores de edad): 5 Jóvenes.
- Casa 3 (CIP, Hombres, mayores de edad): 3 Jóvenes.
- Casa 4 (CRC, Hombres, mayores de edad): 3 Jóvenes.
- Casa 5 (CIP, Hombres, menores de edad) : 3 Jóvenes.
- Casa 6 (CRC, Hombres, mayor de edad) : 1 Joven.
- Casa 7 (CIP, Hombres, menores de edad, alto perfil): 4 Jóvenes.
- Casa 8 (CRC, Mujeres) : 3 Jóvenes.
- Casa 9 (CIP, Hombres, menores de edad, mediano perfil): 8 Jóvenes.
- Casa 10 (CIP, Hombres, menores de edad, bajo perfil): 18 Jóvenes.
- Casa 12 (CIP, Hombre, menor de edad): 1 Joven.
- Casa F (CIP, Mujer, menor de edad): 1 Joven.
- Hospitalizados UHCIP: 3 Jóvenes (Mayores de edad, un joven derivado del centro la Serena, 1 joven derivado del centro San Joaquín Santiago y un joven de TG Viña del Mar).

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se efectuó cambios al ingreso de nuevos jóvenes. Ya no existe casa de aislamiento sanitario preventivo, sino que se toma un test de antígeno y se le asigna inmediatamente una casa. Si resulta positivo en el test de antígeno, se toma PCR.

En caso de resultar positivo un o una joven de la casa, se determina burbuja sanitaria en la casa, dando cuenta a la Seremi de Salud, así como el proceso de trazabilidad requerida. A su vez, se activan las videollamadas como reemplazo de las visitas que puede tener un o una joven.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Casa F está equipada para recibir mujeres embarazadas e hijos menores. Cuenta con climatización, baño adaptado, cocina, refrigerador y cunas.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

No hay población trans, ni la ha habido en varios años.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No aplica

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

La Unidad de Salud lleva el catastro. Además, se informa semanalmente el estado COVID.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Body scan se encuentra funcionando sin dificultades y se ha realizado la coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito, con el objeto de realizar sobrevuelo de drones, además de continuar con las rondas de Carabineros.
Por lo anterior, se han disminuido los “pelotazos” (droga) hacia el interior del Centro.
Generación de oferta programática que permite a las y los jóvenes participar en distintos talleres, incluidos fin de semana de fiestas patrias. Además de haberse asignado por el Gobierno Regional fondos para programas durante los meses de enero y febrero de carácter deportivo, esperando el resultado de las postulaciones de los proyectos culturales.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

La existencia de bandas y, por ende, conflictos que se arrastran desde el medio libre ha obligado a generar mayor segmentación entre los jóvenes lo que redundo o incide en la oferta programática, pues no pueden participar de las mismas actividades sin que eventualmente se genere conflictos.
Jóvenes solicitan mayor equipamiento de las casas, como sillones, para la mayor comodidad en los espacios. Se observa sillones nuevos en la casa que se visita.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Coordinación con la Subsecretaría de Prevención del Delito para efectos de seguridad.
Presentación de Proyectos a Fondos Concursables del 7% del Gobierno Regional, con pertinente territorial, logrando asignación de fondos que van en directo beneficio de las y los jóvenes.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

La Casa 6 hoy se encuentra con uno joven sancionado, acogido al artículo 132 bis del Reglamento de la Ley 20.084, ejecutándose de manera telemática, en atención a la trasgresión de las condiciones por parte de otros dos jóvenes que estaban sujetos a este beneficio.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Información sobre los jóvenes en el centro el día de la visita:

SISTEMA	CANTIDAD
C I P	34
C R C	15
TOTAL	49

SISTEMA

CIP:

MASC	33
FEM	1
TOTAL	34

SISTEMA

CRC:

MASC	12
FEM	3
TOTAL	15

Por sexo:

CIP: 1 mujer y 28 menores de 18; y 5 mayores de edad

CRC: mujeres 2 mayores de edad y una menor

Hombres 7 mayores y 5 menores de edad.

Distribución por casas:

Casa 1: CRC mayores 3

Casa 2 CRC menores: 5

Casa 3 CIP mayores 4

Casa 4 CRC: mayores 3

Casa 5 CIP 3 menores

Casa 6 CRC: 1 mayor (quienes estudian)

Casa 7 CIP: 3 menores

Casa 8 CRC: 1 menor y 2 mayores (mujeres)

Casa 9 CIP menores 8

Casa 10 CIP menores 12

Casa 12 CIP un menor

Casa F: CIP mujeres 1 niña

UHCIP: 2 jóvenes CIP (uno mayor y uno menor)

Dotación personal 127 a contrata y 13 CRES: total 140

Coordinadora de Casos 1 (/cargo reconvertido nuevo en que está [REDACTED] ex PEC, se designa previo concurso)

Gestor de la Información 1 cargo reconvertido nuevo P. Latorre

Profesional encargado de caso 6

Profesional de intervención clínica 8

Tallerista 4 monitores

Coordinador de turno 9 (5 diurnos, pero uno de ellos M. Rojas no ejerce la función, marca y se mantiene en su oficina Antrase) 4 nocturnos.

Educador de trato directo 70 (56 a contrata 14 CRES) de los ETD a contrata 40 trabajando y 16 con licencia.

Jefe Administrativo 1 titular desde julio 2022 [REDACTED]

Coordinador formativo 1 J. Marín

Encargado de contabilidad (S) 1 (un reemplazo de licencia médica de bodeguero que está haciendo de subrogante)

Encargado de servicios generales 1

Encargado de bodega 1

Encargado de adquisiciones 1

Encargado de Personal 1 (con licencia prolongada desde abril)

Terapeuta ocupacional 2

TENS (paramédicos) 5 (uno con teletrabajo y no alcanza para cubrir el turno, hay ocasiones en que la enfermera cubre el turno)

Encargadas de estadísticas 2

Gestor de redes 1 (con licencia maternal)

Encargado de mantención 6

Enfermera/o 1

Personal de aseo no hay opera empresa externa

Manipuladora de alimentos 9

Encargado de lavandería 2

Prevencionista de riesgo no hay en el centro, pero hay en la DR y la profesional P. Zambra viene 4 días al CRC y a CSC, por lo tanto, no está dentro de los 127 funcionarios a contrato

Otros 6 (1 administrativo de línea, 3 conductores, 1 secretaria, 1 estafeta)

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Consultados sobre la cantidad de funcionarios/as trabajando el día de la visita, se informa por la jefa administrativa que hay presentes en el centro 17 trabajadores/as ETD, de ellos/as 8 son CRES (cuidador rotativo de emergencia sanitaria). Lo anterior permite cubrir solo 5 casas con 2 ETD como exige idealmente la dotación conforme a estándar de orientaciones técnicas de intervención. Por lo tanto, hay dos educadores en las casas con mayor número de jóvenes. Se hace presente que esta cantidad diaria no es lo habitual, es mayor a la que comúnmente existe. Se informa que hay días que la cantidad de funcionarios de trato directo no permite cubrir el mínimo exigido por turno que es de un ETD por casa. En esas ocasiones debe recurrirse a trabajadores que realizan doble turno o empezar a buscar cobertura con quienes están con descanso.
Respecto a funcionarios/as con licencias médicas: hay 22 por enfermedad común, algunos de ellos por más de un año, menciona 2 que conoce por el nombre la Jefa Técnica, por ejemplo ████████, pero se observa por las comisionadas que no hay registro o catastro de trabajadores con licencia, la encargada no maneja el número de personas con licencias de largo plazo y dice que no existe un plan de trabajo en esta temática. Sólo se limita a informar a la Dirección regional para eventuales reemplazos. Se menciona 3 funcionarios que están en evaluación de enfermedad profesional. Informa la encargada que ha pedido reemplazos a Sename Regional por cargos con licencia mayores a 30 días, pero no se han otorgado. Tampoco han repuesto cargos liberados, por ejemplo, la encargada contable hoy es la jefa administrativa (desde julio) aún no se concede el cargo para reponer aquella.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Contagios confirmados y sospechas de covid actualmente no hay.
Hubo un brote de COVID en agosto, con personal y adolescentes internados/as contagiados/as, operó el protocolo de buena forma, se habilitó casa de aislamiento con un ETD permanente en esa casa, no hubo dificultad en el funcionamiento.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Sí. Hay una última versión del mes de febrero (actualización más reciente).
Hay 3 ETD con teletrabajo y una administrativa (4 en total), disminuyendo sustantivamente desde la visita anterior.
No hay política de teletrabajo con labores asignadas a trabajadores que no asisten presencialmente.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay comités de calidad de vida que lo realizan los PIC y actividades de autocuidado, cuenta con presupuesto. Es una instrucción de la DN para mejorar el ambiente laboral, pero no participan todos, pues son actividades fuera del horario de servicio.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay nutricionista, nunca ha existido, pero había una profesional de la Dirección Regional, que cumplía esa función en el Centro; pero, ella se fue al Servicio mejor niñez.
Área Salud: faltan 2 para funcionar adecuadamente los turnos.
Continúa el problema de la excesiva cantidad de licencias médicas. Pero lo más graves que no hay una forma de trabajo planificada o establecida para buscar cubrir con reemplazos a trabajadores con licencias de largo tiempo, a pesar de que es una problemática grave la falta de personal que cubra los turnos. Además, no se ha establecido labores determinadas ni método de fiscalización para quienes están desarrollando teletrabajo, en consecuencia, se ha transformado en una situación de ausencia laboral autorizada.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que no hay plan de trabajo para personas con teletrabajo, sólo llenan un formulario mensual de estar disponible para asignación de tareas, pero no realizan ninguna actividad laboral desde sus casas. El superior de cada área de ellos es responsable de los/as funcionarios/as con teletrabajo. No “marcan” asistencia virtual.
Se observa una falta de registro de personas con licencias médicas y ausencia total de planificación en materia de recursos humanos vinculada a la organización de turnos y satisfacción de estándares de funcionarios/as de intervención.
No se observa trabajo en relación con reemplazo de personal con licencias médicas.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

El grave problema de falta de dotación continúa y no se han generado mecanismos para solucionarlo, agravándose por la falta de labores del personal en teletrabajo.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí, se está utilizando como medida de aislamiento por seguridad la denominada Casa 12.
--

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Respecto del agua potable, en forma constante y sin ningún inconveniente.
Respecto de la luz eléctrica, se mantiene la necesidad de normalizar el tablero eléctrico del Centro, proyecto que tiene un costo aproximado de \$600 millones.
Las mejoras que se han implementado y que han requerido conexión eléctrica, se han efectuado fuera del circuito para no colapsarlo.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Se realizaron dos proyectos de inversión en Casas 8, 9 y 10
Se cuenta con equipamiento de ropa de abrigo para las camas y pijamas térmicos, así como de termos para mantener agua caliente en las casas.
Se encuentra ejecutada los arreglados referentes a la red húmeda y la red seca, aprobada por los Bomberos de la comuna, que serán los que posiblemente lo ocupen cuando se requiera.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Problemas eléctrico que se centra en la necesidad de normalizar el tablero eléctrico del Centro.
Problemas de humedad propios del territorio donde se encuentra emplazado el Centro.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Falta personal femenino de Gendarmería para realizar la revisión de las funcionarias del Centro, cuando en el body scan aparezca algún bulto o imagen que entregue una alerta respecto de elementos prohibidos. Este problema se presenta en atención a los horarios de cambio de turno que tienen las y los funcionarios de Sename (8:00 y 20:00 hrs.), a diferencia de los horarios en que se encuentran las funcionarias de Gendarmería (8:30 hrs. y 18 hrs.).

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Otro proyecto pendiente es la refacción de los baños del sector de ampliación, sin embargo ha sido lento por el tipo de material antivandálico que se requiere, el que no ha sido fácil de conseguir.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe plan de emergencia aprobado por la UPR (Unidad de prevención de riesgo de la nacional) el 29 de abril de 2022, es anual.
Componentes del plan: antecedentes generales, implementos de seguridad, vehículos, abastecimiento de agua (red húmeda y seca), entre otros. El plan contiene debilidades de infraestructura y plan de mejoras. Se analiza en el plan factores externos de riesgos.
Además se cuenta con planes de contingencia para fechas complejas (septiembre y diciembre)

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Durante el año se realizado un simulacro semestral en junio, fue de sismos, y, el próximo es en octubre, será de incendio, se realizará simulacro para revisar las redes. En el realizado participaron jóvenes, Gendarmería, prestadores externos y funcionarios/as.
Se hace capacitación permanentemente a funcionarios/as para uso de extintores, señala la prevencionista de riesgos.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████, es prevencionista de riesgos de la DR, viene al centro 4 veces por semana y cubre también el CSC. Responsable de día es el director.
Encargado de noche serían los coordinadores

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Red húmeda: fue revisada por bomberos, se aprobó y certificó en julio pasado con operatividad al 100%. Se verificó compra de gabinetes nuevos (carretes, manómetros y otros) Además, se hizo trabajos de nueva salida de agua, ello mediante contratación por trato directo. Red seca: también se probó y certificó por bomberos. Extintores: se cambiaron todos por nuevos (antes se recargaban) y se actualizaron conforme a la normativa vigente. Fue una inversión significativa.
Centro paso a ser recinto de bajo riesgo conforme parámetros de Bomberos (eso es bueno pues antes eran de alto riesgo).
Se revisó los instrumentos de la sala de seguridad, hay algunos equipos que se dieron de baja por instrucción del nivel nacional, como, por ejemplo, los trajes de bomberos, por no cumplir con la normativa. Se estima no es necesario hacer inversión en más equipos sino que en mantención de las redes.
Ha sido un aporte contar con la profesional ██████████, ella ha detectado, por ejemplo, el uso de elementos prohibidos al interior del centro (hornos, calentadores en casas, etc.) que son riesgo para el sistema eléctrico defectuoso. Se ha instalado una política de sensibilización. Se ha reducido la cantidad de accidentes labores y siniestralidad, lo que es medido el servicio a nivel nacional y ha sido muy bien evaluados, con resultados positivos bajo el promedio nacional. Se ha reducido la cantidad de licencias por enfermedad profesional, porque se ha iniciado un trabajo allí. La profesional presenta documentos durante el proceso de evaluación de la calificación de “enfermedad profesional” a la mutual para demostrar que las enfermedades de los/as trabajadores no son por razones derivadas de las funciones o del trabajo realizado.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Señala la prevencionista que se podría mejorar la señalética, porque la que entrega la mutual es autoadhesiva pero no es duradera.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que la profesional prevencionista capacite a jóvenes porque no trabaja esa materia con adolescentes, podría hacerlo si se lo piden. Sería bueno.

No hay titular en el cargo de “encargado de seguridad”, pero realmente lo que se necesita es un/a prevencionista de riesgo que realice las labores de manera profesional, como hace desde septiembre del año pasado [REDACTED]

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha profesionalizado el trabajo en materia de seguridad con la presencia de la profesional prevencionista de riesgos que es un aporte al centro.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Los hechos más frecuentes en este semestre, han sido las agresiones físicas, la tenencia de armas hechas por los jóvenes y amenazas a funcionarios/as.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Las medidas que se han llevado a cabo, durante este período, es la constitución de comisiones, para llevar a cabo los comités disciplinarios, junto con la intervención psicosocial correspondiente. La sanción más frecuente es la anotación negativa en la hoja de vida del/a joven. Sin embargo, cuando las condiciones son propicias, se realizan mediaciones, en donde se practican actos reparatorios de reparación de daño, por ejemplo: disculpas públicas.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

La separación de grupo, solo se utiliza por períodos breves de tiempo (máximo 7 días). En el período observado, solo se ha utilizado 1 vez, como técnica de último recurso, por seguridad del joven y sus compañeros de casa.
Se utilizó para proteger, ya que hubo riesgo para los/as jóvenes, no opera como sanción.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.
³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.
⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.
⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

La rutina se ejecuta de forma especial, ya que el equipo psicosocial, educativo y de salud, hacen rondas permanentes, para realizar sus distintas intervenciones, además del coordinador. Todas las actividades se registran en el libro de la casa y también en SENAINFO.

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁷ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Los hechos más frecuentes son agresiones entre ellos/as, y también se han denunciado agresiones de carabineros y gendarmes, cuando los trasladan al centro.

Todo se denuncia dentro de las 24 horas a Fiscalía para que se genere el RUC. Sin embargo, nunca han tenido respuesta del Ministerio Público, respecto de la resolución de las denuncias realizadas en el marco de la Circular 06, en general las archivan.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Esto no aplica, ya que hay obligación de denunciar todos los casos.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	58 (enero-agosto)
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Abogado nos comenta que casos que han sido informados a los Tribunales de Familia, éstos señalan que no pueden hacer aplicación de una medida de protección porque el joven está privado de libertad. Artículo 66 Ley Tribunales de Familia.

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁸:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI (4 funcionarios, mientras se realiza la investigación no pueden acercarse a los/as denunciante(s)).
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO (Porque en ninguna de las denuncias se ha acreditado la agresión por parte de los funcionarios, sin embargo si se ha acreditado que son los /las jóvenes quienes han agredido a funcionarios).
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión⁹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹⁰ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Las estrategias que se utilizan son las intervenciones clínicas, estrategias de intervención (como ciclos con principio-medio-cierre). El tiempo de intervención, depende de la gravedad de los conflictos, se señala que esta estrategia ha sido efectiva, con buenos resultados.
Asimismo el abogado acentúa el hecho que el objeto de los procesos disciplinarios es la “intervención”, más que la sanción.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹¹ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han presentado situaciones de discriminación.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹¹ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

Sí, existen conflictos de bandas, que vienen desde el medio libre. Se han tenido que habilitar casas extras, para que estén separados. Los problemas en general, son por bandas ligadas al narcotráfico. Todo se informa a los tribunales respectivos.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo que se aplicaría en caso que hubiese alguna situación de discriminación. El modelo del protocolo se adecuó desde uno existente en el CIP-CRC de Santiago.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Favorable es la disminución de los “pelotazos” con droga que llegaban al Centro, esto porque se han incrementado las rondas de carabineros del plan cuadrante, además del sobrevuelo a todo el sector cercano al Centro, por parte de un dron, que se realiza en especial los días de visitas a los/las jóvenes.

También ha sido disuasivo, la suspensión de visitas, en casos muy puntuales, como, por ejemplo, el caso de un joven, de quien se sospechaba ingreso de drogas, en ropa de su hijo de 6 meses. Si esto sucede, se suspende por 1 mes, y en este tiempo, se hace trabajo de encuadre con el joven y su familia.

A esto se suma los allanamientos en las casas, por funcionarios de Gendarmería, con carácter de preventivos.

Complementando esto, el director del Centro mantiene reuniones permanentes con el Municipio de Limache (comité de seguridad), lo que ha permitido, por ejemplo, el funcionamiento del dron.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa como negativo que el Bodyscan, no logra detectar el ingreso de todo tipo de drogas, ya que se han ingresado pastillas, por ejemplo y no han sido detectadas.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa que en cuanto a los comités disciplinarios se lleva un orden y registro físico en carpetas y en Excel.

Se han incorporado nuevas estrategias para resolver conflictos, como la mediación, por ejemplo, en casos que es posible aplicarlas.

Se bien ha disminuido el lanzamiento de “pelotazos”, el problema de ingreso de drogas sigue, ya que ahora se ha visto un aumento en el ingreso de pastillas por parte de familiares de los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Si bien ha disminuido el lanzamiento de “pelotazos”, el problema de ingreso de drogas sigue, ya que ahora se ha visto un aumento en el ingreso de pastillas por parte de familiares de los jóvenes.

Siempre ha sido complejo el ingreso de drogas. La dirección del Centro coordina con prefectura de Limache. Desde el punto de vista del abogado, el ingreso de drogas habría disminuido; y sobre el ingreso es complejo lo que se relaciona con registro de vestimentas y en los casos en que esto tenga lugar GENCHI denuncia por Ley 20000. El Director de

Centro señala que asiste al Consejo de Seguridad de la I. M. de Limache, y esa coordinación ha tenido efectos.

Por ejemplo, han disminuido los pelletazos (también con ayuda de plan cuadrante)

Hay que tener presente que el body scan no detecta las pequeñas cantidades o pastillas.

Hay coordinaciones con GENCHI (se realizan allanamientos preventivos). En estos casos en que se registre ingreso de drogas de visitas se sancionan a las mismas con suspensión de visitas (ejemplo cuatro visitas suspendidas); se comenta el caso de un joven que tenía visita parental 5 días a la semana con su bebé, y desde que él egreso disminuyó el ingreso de droga. Se comenta como ejemplo que habla de las complejidades que implica este tipo de situaciones respecto de su control.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

37 NNAJ. Sin situación de Covid.

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	SI
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
4. Disponibilidad periódica de médicos.	No. Se realizan atenciones médicas mensuales en coordinación con CESFAM.
5. Disponibilidad de atención odontológica.	SI. Coordinación particular de la Enfermera a cargo con clínica para servicios de ortodoncia.
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI. TENS con rotación de turnos. 1 TENS se encuentra con Teletrabajo por enfermedad crónica.
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI. Se constata lesiones, realizando la correlación con lo registrado en DAU. Enfermera relata que en este proceso los jóvenes se duchan en la Unidad de Salud y que eso sucede posterior a la revisión de Gendarmería, en una oportunidad un joven ingreso con un cuchillo de tipo carnicero.
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI

Respecto de la Unidad de Salud de SENAME	Si/No
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI. Existe registro y está coordinado según calendario de Programa Nacional de Inmunizaciones.
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	NO. Existen vehículos, pero ninguno es exclusivo para emergencias; incluso se privilegian acciones de audiencias y tribunales por sobre horas de salud.

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Los jóvenes tienen una tarjeta de medicamentos donde se realiza el registro. El sistema cumple los criterios de control y calidad.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, depende de la indicación médica donde se deriva, ya que se considera la oferta que tiene la red.
Falta generar protocolo de derivación y contraderivación, trabajado y conocido, ya que desde el relato y constatación se evidencia que queda muy dependiente a la voluntad, gestión y contacto de la encargada de salud.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Cuenta con flujo de derivación a psiquiatra Infanto-juvenil a Hospital de Quilpué, traslado a urgencia de Hospital Philippe Pinel y derivados a UHCIP. El criterio será clínico, para descompensaciones complejas como brotes psicóticos, se trasladan a HPP, en cuadros de abstinencia, ideación suicida, ingresan a UHCIP.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

No hay protocolos de trabajo, se coordinan a través de la gestión levantada por los profesionales y la transferencia técnica y de caso que se hace en las reuniones.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí, cuenta los registros y realizan las coordinaciones permanentes, cumpliéndose criterios de calidad y control.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación de salud mental se encuentra a responsabilidad de PIC de cada NNAJ. Durante la visita no se logra realizar entrevista ni constatación de información con dichos profesionales, por lo cual no hay toma de conocimiento de la CISC sobre este tema. Cabe señalar que sobre los informes entregados desde el área psicosocial se requiere mayor profundidad y calidad al respecto.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí. Informa según reglamento.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI. La UHCIP, depende del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	N/C

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, todos se encuentran inscrito en CESFAM Limache viejo.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Odontológica, Salud Mental, Ginecológica.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, se registra, sin embargo, no hay situaciones de intento de suicidio en los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Realizan pesquisa, a través de Sad Person y desde la intervención de PIC (se recomienda la utilización de Escala de Columbia). Cuando hay ideación o intento se derivan a UHCIP y luego se realiza vigilancia en las casas.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Sí, se registra, sin embargo no hay situaciones de fallecimiento en los últimos 6 meses.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí, lesiones por riña.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

50 jóvenes han recibido por contusiones, heridas cortopunzantes, etc., (de enero a la fecha).

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han realizado derivaciones.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No poseen esta prestación. Quienes son atendidos por “Psiquiatra” en UHCIP y PAI, en realidad son atendidos por un médico que no cuenta con la especialidad.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

La Unidad de Salud cuenta con todo lo necesario para operar, incluyendo protocolos, registros y verificadores. Se felicita su desempeño y calidad de la intervención
La Unidad de Salud, liderada por su enfermera genera nexos con prestaciones necesarias de manera de asegurar la atención de los NNAJ (odontológica, oftalmológica, etc.)
Unidad de Salud cumple con el RRHH necesario.
Existe coordinación constante con PAI y UHCIP
Se evidencia una baja en el consumo de drogas de la población; aunque esta está sujeta al traslado de NNAJ a otros centros, y no a la efectividad de las otras medidas tomadas.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

La Unidad de salud no cuenta con la calefacción necesaria para la atención de NNAJ y para el buen desarrollo laboral de los profesionales.
No existe un protocolo ni periodicidad de las coordinaciones con PAI y UHCIP.
Unidad de Salud funciona en soledad con los diferentes actores del centro; no siendo considerado este aspecto como uno de los puntos vitales para la permanencia de los NNAJ en privación de libertad.
No existe promoción, desde el centro, de la política sanitaria del Estado en relación con el uso de métodos anticonceptivos ni educación sexual integral.
Coordinadora Intersectorial no presenta un trabajo fluido con Unidad de Salud.
Existe un problema de sobrepeso de gravedad; y que se mantiene en las últimas 3 visitas de la CISC en el cual no se evidencian cambios. NNAJ ha desarrollado diabetes al interior del centro. Se constata ingreso de NNAJ con 80 kg. que actualmente supera los 120 kg.
CIP-CRC no cuenta con nutricionista, control nutricional de los NNAJ y consejería en alimentación.

Unidad de Salud no da visto bueno a actividades socioeducativas que implican la ingesta excesiva de alimentos, carbohidratos y grasas saturadas, las cuales no pasan colaboran con el sobrepeso imperante en la población ni con los tratamientos médicos de algunos NNAJ.
No existen en los PII objetivos correspondientes a educación sexual integral ni métodos anticonceptivos; y los que existen se encuentran solo relacionados a maternidad y paternidad; lo cual implica una relación directa de la sexualidad solo con la procreación; lo cual es una práctica que se acerca a la vulneración de ciertos derechos.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere tomar medidas como centro; incluyendo a todos los actores sobre el problema de sobrepeso de la población; poniendo énfasis en la alimentación, ejercicio y estado de salud de los NNAJ. Implementar mesas de trabajo de ser necesario y problematizar su gravedad e importancia.
Se requiere la contratación urgente de nutricionista.
Se requiere que jefatura técnica de visto bueno a actividades que impliquen ingesta de alimentos fuera de la dieta, en coordinación con la Unidad de Salud (sujetos al visto bueno de esta unidad).
Se requiere que el centro realice acciones frente a asegurar el derecho a la salud sexual de los NNAJ, no desconociendo que estas prácticas ocurren al interior del centro. Aplicando, además, las políticas públicas en salud sexual, especialmente el acceso a preservativos.
Se deben incluir objetivos técnicos en los PII que se relacionen con temas de salud sexual y sexualidad, no relacionados a maternidad y paternidad.
Se sugiere que en la próxima visita de la CISC se contemple entrevista con profesionales PIC para revisar evaluación de salud mental, protocolos de riesgo suicida, entre otros.
Se requiere que los traslados privilegien las horas de salud por sobre otras acciones, incluyendo las judiciales.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación sobre falta de nutricionista.
Se mantiene observación, sin avance, frente a sobrepeso y obesidad de la población.
Se mantiene observación sobre falta de protocolos entre Unidad de Salud, UHCIP y PAI.
Se mantiene observación sobre la necesidad de que el centro, dirección y jefatura técnica, se integren en las temáticas de la Unidad de Salud.
Se mantiene observación sobre la necesidad que Gestora Intersectorial mantenga un trabajo más intenso con Unidad de Salud.
Se da por superadas observaciones sobre brote de ITS al interior del centro.
Se da por controlada observación sobre ingreso irregular de drogas, pero se deben intensificar acciones para su superación; especialmente con la activación efectiva del Bodyscan y descartando la posibilidad de ingreso de drogas de parte de profesionales, interventores y funcionarios al interior del centro.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹²

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Colegio Ruka Newen a cargo de Fundación Tierra de Esperanza; Ministerio de Educación DEPROV, cursos de Capacitación Laboral (mecánica y grúa), y talleres de Sename.
A partir de marzo 2023, el proceso educativo será conducido por el equipo profesional de Fundación Inapewma. En la transición, se instruyen y llevan a cabo jornadas de conocimiento con profesionales y familias.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

No aplica, actualmente los jóvenes mantienen clases desde las 9:00 y hasta las 13:00 horas, de lunes a viernes, haciendo llamados por casa. Este horario sólo se ve modificado los días de visita (miércoles de cada semana). Atendido los avances respecto de la situación sanitaria, no han tenido inconvenientes en instancias formativas en relación al covid.
--

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí, colegio Ruka Newen a cargo de Fundación Tierra de Esperanza. Marco curricular D 257/2009
En total existen 33 jóvenes matriculados/as, 1 en primer nivel básico, 17 en primer nivel medio, 10 en segundo nivel medio.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Existe solo un adolescente egresado de cuarto medio que actualmente está estudiando gastronomía y respecto a los demás egresados, estos solicitaron sustitución al Semicerrado.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹³ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

En total existen 33 jóvenes matriculados/as, 1 en primer nivel básico, 17 en primer nivel medio, 10 en segundo nivel medio.
Al día de la visita el establecimiento educativo Rukanewen, con matrícula formal 33, brinda atención a 50 jóvenes.

¹² Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.
¹³ Art. 51 Reglamento.

De éstos, 12 cuentan con matrícula en otros establecimientos en medio libre; y se reporta desde Rukanewen ausencia de información /comunicación /propuestas de aprendizaje desde estos establecimientos hacia los jóvenes.
De la misma manera, se informa del desarrollo de un proceso diagnóstico para 4 estudiantes extranjeros, quienes no cuentan con documentación que avale datos de identidad y procesos educativos anteriores.
Se tiene a la vista nómina de estudiantes extranjeros y de aquellos que al mes de septiembre, presentan coalición administrativa (figuran como estudiantes de otros establecimientos educacionales de la región de Valparaíso), información que fue compartida por la directora del establecimiento.

Talleres

- ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?
Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Algunos de los talleres de Sename son polideportivo, artesanía, arte terapia, computación, fomento lector, cultura artística y gastronomía, responsabilización, habilidades sociales, género, ciudadanía y participación, con un total de 19 talleres durante el segundo semestre. Se solicita el envío de las listas de asistencia.
Por su parte, el colegio mantiene 4 talleres en la tarde, los días lunes, martes y jueves, con reforzamiento para enseñanza básica en lenguaje y matemáticas, y para media en lenguaje, matemáticas y prueba PAES.

- ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

En los talleres impartidos por la escuela participa el(a) profesor(a) y les acompañan los(as) Educadores(as) de Trato Directo- ETD.
De los talleres realizados por Sename, los(as) talleristas, los(as) profesionales especializados PEC y PIC, y la terapeuta ocupacional. A estos talleres asisten la totalidad de los jóvenes pues tienen carácter obligatorio.

- ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Los talleres son obligatorios, ya que forman parte del proceso de intervención del CRC, y sus requisitos dicen relación con ello. En el caso de CIP, se intenta que los(as) jóvenes no pierdan la vinculación con el entorno, quienes, a consideración del encargado de educación, se han adherido bastante bien a estos.
--

- ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes asisten a los talleres ofrecidos. Se solicitan listas de asistencia al establecimiento y al encargado de educación.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Problema se identifica en el bajo recurso humano, ya que la escuela no está autorizada para funcionar sin apoyo de ETD y, normalmente, hay un educador por casa.
Sistema 3x2 y licencias médicas extendidas de los(as) funcionarios (as), afecta la dotación del centro y, quienes sí asisten, ven aumentada su carga laboral y horas de trabajo.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

El presupuesto permite dos capacitaciones al año, este año contaron con el curso de mecánica y desabolladura, y el de manejo de grúa telescópica (licencia clase D). Cursos de 10 alumnos(as) en total, finalizados y aprobados por todos(as). Respecto a este último, solo les queda obtener la licencia a 03 jóvenes que no obtuvieron su salida oportuna.
Respecto a la escuela, informan que como colegio forman parte de Súmate, participando todos y todas los profesores y profesora, y profesionales del servicio. SUMATE – Hogar de Cristo: área de asesoría que acompaña técnicamente a establecimientos educacionales regulares y CEIA, en este caso en la implementación de la Modalidad para el reingreso. https://www.hogardecristo.cl/sumate/que-hacemos/asesorias/ <i>“Apoyo técnico a establecimientos que quieran avanzar en la diversificación de su oferta educativa para acoger a niñas, niños y jóvenes que por distintas razones han visto interrumpidas sus trayectorias educativas, mediante el desarrollo de una propuesta de gestión y pedagógica integral acorde con las necesidades de los y las estudiantes, garantizando y restaurando con ello su derecho a la educación”.</i> La última capacitación refirió a escuelas de reingreso por el cambio – incorporación de Fundación INAPEWMA a partir de 2023.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁴.

En el mes de septiembre se desarrollan durante dos semanas, actividades de contingencia – desde el aula a la fonda -, estableciendo énfasis en el trabajo socioemocional. Se mantienen espacios y horarios de clases. Participan jóvenes e interventores de manera coordinada. Para el desarrollo de estas actividades se utiliza el sector del patio del establecimiento, y participan también ASE y ETD. Aprovechan de limpiar patios y hacer jardinería.
--

¹⁴ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Al igual que en otras jornadas, se constata que el espacio biblioteca es utilizado como espacio de comunicación con familias, o con tribunales (audiencias programadas y desarrolladas en sistema remoto). Se evidencia que 3 jóvenes utilizaban los computadores disponibles (03) con fines académicos, informativos y para comunicación con amigos o familiares. En entrevista con el encargado del espacio Biblioteca, se advierte que el uso de tales artefactos para participar de audiencias remotas, afecta negativamente la realización de otros talleres, por cuanto, los equipos son destinados para ese fin; de la misma manera se reconocen dificultades para reunir a algunos jóvenes en ese espacio (conflictos).
El día de la visita, la biblioteca se encontraba sin libros, manifestando el encargado, que la razón se debía a que están organizando el material y la disposición de los mismos, para que su exhibición y acceso sea más llamativo y motive a los(as) jóvenes a una lectura menos funcional y más recreativo informativa.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El tiempo de permanencia en CIP es de alrededor de 6 a 8 meses aproximadamente, pero han tenido casos en que la internación provisoria ha durado más de 2 años, sobretodo en contexto de pandemia. De manera excepcional, se menciona que dos jóvenes han permanecido por 10 años de condena.
La dificultad inmediata que se advierte es que los jóvenes CIP no cuentan con un plan de intervención aprobado por el tribunal, lo que dificulta un inicio oportuno de trabajo para una posible reinserción. No obstante, en general, el encargado de educación manifiesta que los(as) jóvenes CIP han mostrado bastante motivación para participar en los talleres.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Encargada de la escuela estima que existe una coordinación efectiva con el servicio, con CSC, con UCHIP, con el PAI de Drogas, con conversaciones permanentes e intercambio de información.
--

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Vinculación de AVP, en donde podrían trabajar desde arteterapia, gastronomía a informática.
A propósito de los conflictos entre jóvenes observados en el semestre anterior, están haciendo ‘llamados a clases’ por casa (reorganización de actividades de aprendizaje), lo que habría disminuido la violencia.
Han trabajado en análisis de caso a caso, para establecer áreas de trabajo seguro para cada adolescente.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Encargado manifiesta que hace un tiempo atrás había sido difícil implementar o concientizar dentro de los equipos de trabajo el área socioeducativa. Ahora estima que la escuela está inserta en el centro, a las 09:00 horas es de conocimiento que la escuela hace el primer llamado para participar de las actividades de aprendizaje y formativas (se consideran 3 llamados diarios).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca entrega de material didáctico para dos asignaturas específicas por memorándum N°4697/2022, y de material de apoyo a docentes el día de la visita, por parte del coordinador del Departamento de Educación, iniciativa que nace a propósito de la supervisión de la Comisión CISC del primer semestre 2022.

Se aprecia que se han hecho las coordinaciones necesarias y, a propósito de la visita anterior, agradece a la Seremi de Justicia y Derechos Humanos, y a la Seremi de Educación, haber efectuado lo que estuvo a su alcance para la reposición de las colaciones JUNAEB. Además, en general, estima que han recibido más visitas de la Seremi y de la Deprov, con bastante apoyo y que han sido escuchados(as).

Destaca la coordinación que hay en el Centro, habiéndose establecido en el área una reunión operativa todos los días a las 8:30 horas para discutir y abordar temas, revisar situaciones y evaluar planificación.

En agosto se llamó a reunión “de apoderados(as)”, PAI, PEC, PEC y encargado educacional a propósito del cierre del colegio y la nueva fundación que se haría cargo, quien posee experiencia en otros recintos de estas características.

Se identifica una coordinación y gestión rápida del centro y de las autoridades involucradas para no interrumpir el proceso de escolarización de los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Identifican que el CRA de SENAME se mantiene bastante disminuido, su uso es restringido (audiencias) y, la escuela no posee CRA. Así, se considera como necesario que la escuela cuente con sala CRA e insumos a disposición, adecuados a edades de las y los usuarios.

Falta de dotación profesional, relacionada a la necesidad de contar con más terapeutas ocupacionales permanentes, y psicopedagogos(as). El recurso humano se identifica en general como un aspecto negativo, tanto respecto del centro como de la fundación Tierra de Esperanza. En el caso de esta última, la jornada laboral se ha disminuido (hasta las 13:00 horas).

Se identifica como un problema que en un comienzo para el Centro no se habría contemplado un colegio, utilizándose en la actualidad dependencias que originalmente eran oficinas.

Conexión a internet limitada.

Lentitud en la respuesta – revisión y reparación de computadores defectuosos (se señalan 7 computadores defectuosos, limitando posibilidades de uso para adolescentes y jóvenes).

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Implementar y sostener en el tiempo, intervenciones que promuevan el reconocimiento, respeto y tolerancia entre los/as jóvenes.

Se observa que Fundación Tierra de Esperanza sale por financiamiento, ya que la corporación no tendría los argumentos financieros para continuar. Postula para el próximo año colegio Inapewma.
Resulta conveniente que el equipo profesional que acompañe procesos socioeducativos en 2023, considere la participación de profesionales especialistas en educación especial, así como en procesos de educación para adolescentes y jóvenes, y esto en contextos de encierro.
Por actual coalición en matrícula de 12 estudiantes, se solicitará a través de SEREMI de educación, información y apoyos educativos a establecimientos, y vinculación con Rukanewen. Requerimiento: listado de estudiantes en coalición administrativa.
Por participación de 4 estudiantes extranjeros, sin antecedentes educativos, se articulará con Justicia y Fiscalía, buscando determinar edades, apoyos (familiares o amigos en el territorio), entre otros. Requerimiento: antecedentes que fiscalía pudiera poseer, para determinar edad y escolaridad posible.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se da solución al problema de la falta de stock en colaciones junaeb.
Se mantiene observación en relación a la adquisición de computadores y contratación de un/a profesor/a de informática.
Se mantiene observación en relación a la programación de actividades recreativas.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Actualmente el ‘Encargado de cocina’ envía un listado mensual de insumos requeridos (abarrotes, verduras, lácteos, carnes), los que, son gestionados por el área adquisiciones, quienes realizan las compras directamente. La entrega de estos insumos tiene frecuencia semanal o mensual: las verduras llegan 2 veces a la semana al centro y las carnes una vez (días miércoles).
Explican que los abarrotes se reciben directamente del proveedor, y que mantienen las medidas sanitarias implementadas, para la entrega / recepción de frutas y verduras.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro no cuenta con nutricionista desde hace aproximadamente dos años. La minuta es elaborada por el encargado de cocina, quien se guía por minutas previas (años anteriores). La nutricionista de la dirección regional renunció y no se ha repuesto su cargo. El centro propiamente no cuenta con una nutricionista de destinación exclusiva.
--

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En ausencia de nutricionista, la minuta no incorpora aporte calórico. Encargado actualmente y con los recursos que mantiene, se guía por la información de las minutas de años anteriores.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, existe registro de menú semanal y horario.
--

Desayuno a las 08:00 horas, Almuerzo a las 13:00 horas, Once a las 17:00 horas y Cena a las 20:00 horas.
Encargado de alimentación ha observado que adolescentes usuarios no consumen cereales, prefieren lácteos (yogurt).

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias
65 desayunos y onces, 105 almuerzos, 46 cenas y 41 colaciones frías.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales particulares. Sin embargo, existe una joven con diabetes que, además, no consume muchos alimentos por gusto, y se adecúan a eso. En estos casos se realizarían compras específicas de alimentos, las que son informadas y aprobadas por jefatura administrativa, tal como ocurre respecto de otros insumos requeridos.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Explican que los abarrotes se reciben directamente del proveedor, que la fruta y la verdura no puede venir en cajas o no se reciben, lo mismo en el caso de que vengan en mal estado.
La sanitización en la cocina con amonio cuaternario es constante.
No han tenido problemas de covid atribuidos a ingreso de alimentos ni por contacto con ellos.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Cuando hay casos de contagio, se utilizan capas y cubre calzado, tanto para el ingreso como para la entrega del alimento. Además, en aquellos casos el alimento se entrega en bandejas de plumavit para ser desechadas, y la sanitización en la cocina con amonio cuaternario es constante.
Los protocolos implementados han sido aportados por sename y MINSAL.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Encargado estima que hoy la central es eficiente.
Se destaca el control y cuidado con el recurso fiscal, ya que se aprecia un inspección más rigurosa y orden al recibir la mercadería, ejemplificándose en acciones como pesar la comida que ingresa, lo que se considera favorable para la gestión que realizan.
La cocina se encuentra limpia y ordenada y, en general, se mantiene en buen estado de acuerdo a la inspección visual efectuada.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Minutas no incorporan aporte calórico.
No se ha repuesto señalética que se ha ido cayendo.
Falta Refrigeración o ventilación en el sector donde almacenan las verduras, sobre todo en temporada de verano.
Falta profesional nutricionista.
Falta capacitación a los asistentes o auxiliares de cocina, sobre todo en temas relacionados a la manipulación de alimentos.
Falta dotación considerando, además, que hay funcionarios(as) con teletrabajo y otros prontos a jubilarse.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se precisa apoyar la tarea desarrollada por el actual encargado de cocina, con la participación orientadora de profesional nutricionista, considerando la demanda energética u otra condición de salud de adolescentes y jóvenes usuarios/as del CRC.
De la misma manera, resulta conveniente contar de manera permanente con asistentes o auxiliares manipuladores de alimentos certificados en la materia, garantizando buenas prácticas de higiene y manipulación de los alimentos y diferentes espacios de almacenamiento / procesamiento de tales.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación en relación al sistema de enfriamiento, baja dotación, falta de profesional nutricionista.
--

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

No se logra recoger información dado que no se encontraban profesionales de PAI en el centro.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

No se logra recoger información dado que no se encontraban profesionales de PAI en el centro.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

No se logra recoger información dado que no se encontraban profesionales de PAI en el centro.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No se logra recoger información dado que no se encontraban profesionales de PAI en el centro.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

No se logra recoger información dado que no se encontraban profesionales de PAI en el centro.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

No se logra recoger información dado que no se encontraban profesionales de PAI en el centro.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

No se logra recoger información dado que no se encontraban profesionales de PAI en el centro.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No se logran recoger.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se encuentra operativo el dispositivo PAI durante visita de la CISC

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere que el dispositivo se encuentre disponible para el acceso de jóvenes durante lo comprometido por convenio, evitando que en futuras visitas de la comisión se vuelva a encontrar sin profesionales y las dependencias cerradas.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se logra dar por superada ninguna observación, por lo cual se mantienen las anteriores:

Mantenimiento de la intervención presencial por parte de PAI, tomando todas las medidas de prevención de COVID-19, tal y como se ha realizado hasta ahora.

Evaluar y abordar otros vectores o elementos que colaboren en el ingreso de drogas al interior del centro, dado que la realización de allanamientos, mayor control en el ingreso de visitas y encomiendas, y control de “pelotazos” no ha impactado en la baja del consumo. Se recomienda que CIP-CRC genere acciones en la infraestructura de las dependencias donde funciona PAI, con el fin de poder obtener la autorización sanitaria. Activar los protocolos y calendarios para la coordinación entre área técnica, PAI y otros dispositivos o actores, en pro de una intervención adecuada. Contar con los verificadores solicitados por los comisionados, y ponerlos a disposición con el fin de verificar la veracidad de lo expuesto en la visita a distancia.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Desde agosto de 2021, se han permitido las visitas presenciales, tomando los resguardos sanitarios pertinentes. Se han habilitado 3 espacios de visitas, se dividen por cantidad de jóvenes, se facilitan mascarillas y pecheras para todos en el espacio de visita. Los días de visitas son:
CIP: martes y sábado por 2 horas.
CRC: miércoles y domingo por 2 horas.
Visitas familiares: se autorizan cuando hay hijos/as.
Personas enroladas pueden enviar encomiendas.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Desde mayo 2022, las visitas de defensores penales públicos, volvieron a realizarse presencialmente, cada 15 días los imputados, y cada 3 meses los condenados, en espacio habilitado en la pérgola del centro.
No obstante, si se requieren entrevistas extraordinarias, se realizan las coordinaciones con Trabajadora Social y/o Abogada Coordinadora RPA de la Defensoría, y se hacen vía telemática(video llamada o llamada telefónica).
DPP tiene privacidad y regularidad.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

La evaluación que se hace es positiva, ya que se señala que se realiza en forma expedita y presencial, y existe buena coordinación con el equipo coordinador de Defensoría regional

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Se ha creado el CONSEJO JUVENIL : Se realizan reuniones con todos los intervinientes en los procesos de los/las jóvenes, es decir: Director, Jefa Técnica, Jefe administrativo, Coordinador de casos (equipo psicosocial), Coordinador formativo (equipo educativo), terapeuta ocupacional y ETD. Esta reunión se realiza 1 vez al mes en cada casa, en donde se escuchan y analizan los requerimientos e inquietudes de los/las jóvenes, y las respuestas se entregan 2 semanas después de ocurrida la reunión.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Sí, cuando hay requerimientos, la dupla psicosocial se contacta directamente con Defensoría.
Sábados en visita de magistrado.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Sí, en todo momento han sido informados de los protocolos Covid19. Se socializó con los jóvenes y sus familias (trípticos).

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Las reuniones, llamadas Consejos Juveniles, que se detallaron en el punto 4. Es importante señalar, que se deja registro de cada consejo, en un acta disponible para todos los participantes.
Seguir con uso de videoconferencia, como recurso particular en situaciones justificadas, por ejemplo en visitas parentales, o entrevistas extraordinarias con defensores.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Es negativo, cuando en contexto de pandemia, las casas pasan a burbuja sanitaria, ya que se complejiza la convivencia entre los jóvenes.
Que las casas estén funcionando con personal contratado a honorarios, a raíz de la pandemia, lo que lleva al riesgo de que una vez acabado el estado de emergencia sanitaria, los funcionarios (CRES), que son 14, deberán dejar sus funciones, poniendo en dificultad el funcionamiento de las casas, toda vez que las licencias médicas de los funcionarios de planta y contrata es alta, y estos funcionarios rotativos por emergencia sanitaria, son los que han permitido en estos meses sacar adelante el funcionamiento de las casas de jóvenes condenados/as e imputados/as.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir desarrollando y aplicando los protocolos mientras se esté en estado de emergencia sanitaria.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se da a conocer que se está licitando la compra de un container, para habilitar un espacio distinto y adecuado, para los/las niños/as, hijos/as de los/las jóvenes internos/as que vienen a visita parental.